

Acta de Sesión Extraordinaria 02/2021

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y la Dra. Guadalupe Zapata Ayuso, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente: - -

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Declaración de instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.
- V. Presentación y análisis de la propuesta de la Unidad de Transparencia y Control Estadístico para confirmar, modificar o revocar la determinación de ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00555521.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
- VIII. Clausura de la Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

##### I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

##### II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En seguimiento al orden del día, el licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

##### III. Declaración de instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión.

##### IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día, siendo éste aprobado por todas las personas presentes.

**V.** Presentación y análisis de la propuesta de la Unidad de Transparencia y Control Estadístico para confirmar, modificar o revocar la la determinación de ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00555521.

La Presidenta del Comité de Transparencia, maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, presentó ante este Comité el oficio CDHEQROO/UTCE/205/2021 de fecha diecisiete de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Transparencia y Control Estadístico pone a disposición de este Comité la determinación de ampliación del plazo de respuesta para confirmar, modificar o revocar dicha determinación para atender la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00555521, que a continuación a la letra se transcribe:

*"En atención a la solicitud de acceso a información pública recibida vía INFOMEXQROO bajo el número de folio 00555521 en la que se solicita lo siguiente:*

*NÚMERO DE QUEJAS INTERPUESTAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CONTRA SERVIDORES O SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO O EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SEÑALAR NOMBRE DEL SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADO, MOTIVO DE LA QUEJA, FECHA DE INICIO, DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE, FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA QUEJA, RESOLUCIÓN QUE RECAYÓ Y GRADO DE CUMPLIMIENTO. (sic)*

*Esta unidad administrativa a través de su titular, ha determinado la ampliación del plazo de respuesta contemplada en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo debido a la cantidad de información a procesar, aunado a esto, la presente contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha hecho que se privilegie el trabajo desde casa a fin de proteger la salud de las personas que aquí laboran.*

*En razón de lo anterior, se pone a su disposición la determinación antes mencionada a fin de que resuelva lo conducente de conformidad con lo establecido en los artículos 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9 fracción II de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo."*

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a votación de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, la determinación de ampliación del plazo de respuesta de la Unidad de Transparencia y Control Estadístico para confirmar, modificar o revocar dicha determinación.

Se informa que el Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACTA002/ACUERDO01/19/08/2021	Con fundamento en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

	para el Estado de Quintana Roo y 9 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia de esta Comisión confirma por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta hasta por 10 días más para atender la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00555521.
--	---

**VI. Asuntos generales.**

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

**VII. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.**

Continuando con el orden del día, el Secretario procede a la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada por los integrantes del Comité.

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACTA002/ACUERDO02/19/08/2021	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

**VIII. Clausura de la Sesión.**

Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves diecinueve de agosto de dos mil veintiuno. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia**  
Presidenta

**Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez**  
Secretario

**Dra. Guadalupe Zapata Ayuso**  
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.